



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N11-2018

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA IBISTRAX 3D, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N11-2018, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA IBISTRAX 3D, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diecisiete horas del día 20 de Julio del año dos mil dieciocho; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la *Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos*, ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Director de Concursos y Encargado de despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Subdirectora de Compras.	L. A. María del Rosario Mariaca Torres
Representante de la Secretaría de la Contraloría Jefe de Departamento de Auditoría	C. Oscar Monge Sánchez.
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	Lic. María Azucena Arizmendi Maya
Representante de la Fiscalía General del Estado Subdirector de Control Presupuestal.	L.C. Darío Vanegas Reyna

Y el representante de la Empresa licitante:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Tecnología Aplicada a Corporativos S.A. de C.V.	No asiste representante.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en lo sucesivo la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en lo sucesivo el Reglamento), la Convocante, en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N11-2018, se emite el Fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 20 de junio del año dos mil dieciocho, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 03/ORD11/20/06/2018, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Presencial, NÚMERO EA-N11- 2018, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA IBISTRAX 3D, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES; del cual se inició el siguiente procedimiento:

A).- Con fecha de **22 de Junio del 2018**, se publicó la Convocatoria, referente a la presente Licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el periódico de circulación local "LA UNION DE MORELOS"; y en el " PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".

B).- Con fecha **04 de Julio del 2018** y de conformidad con lo señalado **6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3** de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de las bases de la Licitación, contando con la participación de la empresa:

Nº	EMPRESA
1.-	Tecnología Aplicada a Corporativos S.A. de C.V.

En este acto se procedió a informar que se recibieron preguntas en tiempo y forma, por escrito y en archivo electrónico vía correo electrónico de los licitantes interesados, tal y como se indica en los numerales **20.1 y 20.2 de** las bases de la presente Licitación.

La convocante no realizó aclaraciones a las bases de licitación.

C).- Con fecha **10 de Julio** del año en curso, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA
1.-	Tecnología Aplicada a Corporativos S.A. de C.V.

Se realizó el acto de entrega de ofertas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N11-2018, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA IBISTRAX 3D, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS; como a continuación se señala:

En ese acto el jurado rubricó una vez abiertos los documentos que presenta la empresa participante consistentes en el sobre que contiene la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación.

1.- El representante de la empresa, **TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS S.A. DE C.V.**, entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto **14** y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hizo entrega del documento de fecha **10 de Julio de 2018**, mediante el cual presenta escrito en el que el **C. Guido Alberto Pérez Flota**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos



establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación, así mismo presento copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente licitación.

PROPUESTA TÉCNICA: TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS S.A. DE C.V.

Table with 5 columns: NO., DOCUMENTO SOLICITADO, ANEXOS, PRESENTO (SI, NO). Rows 1-6 detailing accreditation, document format, technical proposal, integrity declaration, and liability.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.



7	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los SERVICIOS , conforme a lo que establecen los puntos 11.1 al 11.6 de las bases .	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los SERVICIOS cuentan con la garantía señalada en los puntos 10.6, 12.1, 12.2, y 12.3 respecto de los SERVICIOS ofertados, y conforme al Anexo Técnico 1 , de las bases de la presente licitación.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución en forma total y oportuna de los SERVICIOS que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1 , dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases, señalando la fecha de la entrega total de los servicios .	G	X	
10	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a subsanan cualquier defecto o vicios oculto , dentro del plazo no mayor a diez días hábiles , conforme a lo establecido en el punto 12.3 de las presentes bases.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	J	X	
13	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales ; además deberán Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en forma positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la licitación	K	X	
14	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social . En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	L	X	



	<p>A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p> <p>Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.</p>			
15	<p>Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.</p>	M	X N/A	
16	<p>Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con domicilio fiscal y/u oficinas en el Estado de Morelos, anexando comprobante de domicilio (recibo de agua luz, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.</p>	N	X N/A	
17	<p>Deberán integrar para toda la partida Única, dentro de su propuesta, catálogos en español e ilustrados, en caso de que los SERVICIOS requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.</p>	O	X	
18	<p>Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la contratación de la póliza será (Julio) y/o a partir de la notificación del fallo al 31 de Diciembre del 2018, así mismo que brindara soporte técnico telefónico las 24 horas, los 7 días de la semana a partir de la contratación del servicio y que el servicio de mantenimiento correctivo, cambio de piezas, se hará dentro de los 30 días naturales a partir de la solicitud del área técnica.</p>	P	X	
20	<p>El licitante deberá acreditar que el servicio que oferte cumple con la compatibilidad del manejo del software que actualmente cuenta la Fiscalía, así como garantizar la conectividad con otras Fiscalías.</p>	Q	X	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N11-2018

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA IBISTRAX 3D, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES

21	Carta original en papel membretado del licitante, indicando que los SERVICIOS ofertados cumplen con las normas mexicanas según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. De conformidad con los artículos 40 fracción IX de la Ley y 10 del Reglamento la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	R	X	
PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE B)				
1	Propuesta Económica de los SERVICIOS que oferta.		X	
2	Garantía de seriedad de la proposición		X	

A continuación la propuesta económica de la empresa: **TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS S.A. DE C.V.**

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y ESPECIFICACIÓN:	UNIDAD	CANTIDAD
PARTIDA ÚNICA	ÚNICO	POLIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA IBISTRAX 3D, EL SERVICIO DEBE INCLUIR: <ul style="list-style-type: none"> • ESTACIÓN IBISTRAX PARA LA FGE MORELOS • BRASSTRAX 3D (MODULO PARA CASQUILLOS) • BULLETTRAX 3D (MODULO PARA PROYECTILES) • MPO + ESTACIÓN DE ANÁLISIS • CONCENTRADOR DE DATOS TOTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 • PROPUESTA PARA LA VERIFICACIÓN DEL NUEVO SITIO • ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL TRASLADO DEL SISTEMA IBISTRAX-3D • VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL NUEVO SITIO PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA • VISITA POR UN TECNICO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA EN EL NUEVO SITIO • DESINSTALACIÓN DESENSAMBEL DE PARTES DEL SISTEMA, ASÍ COMO EL EMBALAJE PARA SU TRANSPORTE • ENSAMBLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA VERIFICACIÓN DE PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO 	SERVICIO	1
SUBTOTAL				\$2'429,769.83
IVA				\$388,763.17
TOTAL				\$2'818,533.00
(DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)				

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



IMPORTE DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA: \$ 121,488.49, Ciento Veintiún mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos (48/100 M.N.)
POLIZA NÚMERO: 3433-00345-5
FOLIO: 2423531
AFIANZADORA: AFIANZADORA ASERTA S.A DE. C.V.
FECHA: 10 DE JULIO 2018

Posterior a ese evento la COORDINACION CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, de la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, en conjunto con la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las Propuestas Técnicas y Económicas, aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 04 de Julio, del año en curso de las siguientes empresas:

Table with 2 columns: N° and EMPRESA QUE PRESENTÓ PROPUESTA. Row 1: 1, TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS S.A. DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Fiscalía General del Estado de Morelos a través de la Dirección General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración, la Coordinación Central de Servicios Periciales como área técnica, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, Presencial, Número EA-N11-2018, referente a la Contratación de la Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema IBISTRAX 3D, requerido por la Coordinación Central de Servicios Periciales; emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO. Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área técnica requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere los puntos 16.1, 16.2, 16.3 y 16.4 y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Evaluación de los aspectos administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2



Doc.	Documentos	LICITANTE	
		1.- TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V	
		Cumple con la información solicitada:	
		Si	No
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	CUMPLE	
Anexo 4	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	CUMPLE	
PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)			
A)	Propuesta técnica detallada, de los servicios que se ofertan, conforme al Anexo Técnico 1 , y de acuerdo a los puntos 10.1, de las presentes bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. Manifestando bajo protesta de decir verdad que dará cumplimiento puntual a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico número 1. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	CUMPLE	
B)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	CUMPLE	
C)	Presentar declaración de integridad; en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	CUMPLE	
D)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde se	CUMPLE	

	indique que el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los SERVICIOS objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.		
E)	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los SERVICIOS , conforme a lo que establecen los puntos 11.1 al 11.6 de las bases.	CUMPLE	
F)	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los SERVICIOS cuentan con la garantía señalada en los puntos 10.6, 12.1, 12.2, y 12.3 respecto de los SERVICIOS ofertados, y conforme al Anexo Técnico 1 , de las bases de la presente licitación.	CUMPLE	
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución en forma total y oportuna de los SERVICIOS que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1 , dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases, señalando la fecha de la entrega total de los servicios.	CUMPLE	
H)	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	CUMPLE	
I)	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a subsana cualquier defecto o vicios oculto , dentro del plazo no mayor a diez días hábiles , conforme a lo establecido en el punto 12.3 de las presentes bases.	CUMPLE	
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	CUMPLE	
K)	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma las Declaraciones	CUMPLE	



	<p>Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberán Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en forma positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la licitación</p>		
L)	<p>Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p> <p>Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.</p>	CUMPLE	
M)	<p>Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una</p>	CUMPLE	



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N11-2018

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA IBISTRAX 3D, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES

	proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.		
N)	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con domicilio fiscal y/u oficinas en el Estado de Morelos , anexando comprobante de domicilio (recibo de agua luz, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.	CUMPLE	
O)	Deberán Integrar para toda la partida Única, dentro de su propuesta, catálogos en español e ilustrados, en caso de que los SERVICIOS requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.	CUMPLE	
P)	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la contratación de la póliza será (Julio) y/o a partir de la notificación del fallo al 31 de Diciembre del 2018, así mismo que brindara soporte técnico telefónico las 24 horas, los 7 días de la semana a partir de la contratación del servicio y que el servicio de mantenimiento correctivo, cambio de piezas, se hará dentro de los 30 días naturales a partir de la solicitud del área técnica.	CUMPLE	
Q)	El licitante deberá acreditar que el servicio que oferte cumple con la compatibilidad del manejo del software que actualmente cuenta la Fiscalía, así como garantizar la conectividad con otras Fiscalesías.	CUMPLE	
R)	Carta original en papel membretado del licitante, indicando que los SERVICIOS ofertados cumplen con las normas mexicanas según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. De conformidad	CUMPLE	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N11-2018

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA IBISTRAX 3D, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES

	con los artículos 40 fracción IX de la Ley y 10 del Reglamento la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.		
--	--	--	--

Derivado de la revisión anterior, se concluye que el licitante, cumple con la información solicitada en los documentos legal administrativos de su propuesta:

No.	LICITANTE QUE CUMPLE CON LA INFORMACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA
1.-	TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.

TERCERO .-Evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en la que se verificó que cumpliera con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico de las bases de Licitación, se desprende:

ANÁLISIS TÉCNICO:

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y ESPECÍFICA	UNIDAD	CANTIDAD	TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.
PARTIDA ÚNICA	ÚNICO	PÓLIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA IBISTRAX 3D, EL SERVICIO DEBE INCLUIR: <ul style="list-style-type: none"> ➢ ESTACION IBISTRAX PARA LA FGE MORELOS ➢ BRASSTRAX 3D (MÓDULO PARA CASQUILLOS) ➢ BULLETRAX 3D (MÓDULO PARA PROYECTILES) ➢ MPO+ ESTACIÓN DE ANÁLISIS ➢ CONCENTRADOR DE DATOS TOTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 <ul style="list-style-type: none"> ➢ PROPUESTA PARA LA VERIFICACIÓN DEL NUEVO SITIO ➢ ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL TRASLADO DEL SISTEMA IBISTRAX-3D ➢ VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL NUEVO SITIO PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA ➢ VISITA POR UN TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA EN EL NUEVO SITIO ➢ DESINSTALACIÓN Y DEENSAMBLE DE PARTES DEL SISTEMA, ASÍ COMO EL EMBALAJE PARA SU TRANSPORTE ➢ ENSAMBLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA VERIFICACIÓN DE PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1	SERVICIO	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Después de analizar la propuesta técnica del licitante, que participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, Presencial, número EA-N11-2018, referente a la Contratación de la Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema IBISTRAX 3D, requerido por la Coordinación Central de Servicios Periciales, se concluye:

El licitante que se indican es susceptible de analizar su propuesta económica respecto a la partida ofertada:

NO.	LICITANTE QUE PRESENTO PROPOSICIÓN EN ESE ACTO
1.-	TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.

Derivado de la información anterior, se determinó que la proposición presentada Cumplen legal, administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 de así como en el anexo técnico 1 de las Bases de la Licitación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De la propuesta económica se desprende:

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y ESPECIFICACIÓN:	UNIDAD	CANTIDAD	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA
PARTIDA ÚNICA	UNICO	PÓLIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA IBISTRAX 3D, EL SERVICIO DEBE INCLUIR: <ul style="list-style-type: none"> > ESTACION IBISTRAX PARA LA FGE MORELOS > BRASSTRAX 3D (MÓDULO PARA CASQUILLOS) > BULLETRAX 3D (MÓDULO PARA PROYECTILES) > MPO+ ESTACIÓN DE ANÁLISIS > CONCENTRADOR DE DATOS TOTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 <ul style="list-style-type: none"> > PROPUESTA PARA LA VERIFICACIÓN DEL NUEVO SITIO > ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL TRASLADO DEL SISTEMA IBIS TRAX-3D > VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL NUEVO SITIO PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA > VISITA POR UN TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA EN EL NUEVO SITIO > DESINSTALACIÓN Y DESENSAMBLE DE PARTES DEL SISTEMA, ASÍ COMO EL EMBALAJE PARA SU TRANSPORTE > ENSAMBLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA VERIFICACIÓN DE PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	
Subtotal				\$2'429,769.83	
Iva				\$388,763.17	
Total				\$2'818,533.00	\$2,818,533.00

Que se cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada para cubrir la propuesta económica ofertada.

Conforme a lo que establece el artículo 43 de la Ley, los numerales 21.5, 21.6 y 22.2 inciso B), y de conformidad con el numeral 22.3 que a la letra dice: ...

Numeral 22.3...



"En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la partida única, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el área Solicitante"...

Artículo 43...

"En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo..."

Se procedió a realizar el estudio de mercado y teniendo la certeza de que la oferta presentada por la empresa TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., se encuentra acorde a los precios ofertados en el estudio de mercado, y contando con la suficiencia presupuestal para cubrir el monto por parte de la COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES de la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, otorgada mediante OFICIO FGE/DGUDPyA-00925/SRF/05-2018, para cubrir la PARTIDA ÚNICA de la presente licitación; y en términos de lo dispuesto en la fracción II del Artículo 59 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se desprende lo siguiente:

Atento a lo anterior y en términos de:

- a) Las facultades legales a cargo de la Unidad de procesos para la Adjudicación de Contratos;
b) La suficiencia presupuestal asignada a la COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, de la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.
c) Lo establecido por los artículos 28, fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y artículo 59 fracción II del reglamento respecto a las propuesta técnica y económica presentada en esta licitación SE ADJUDICA la partida única de la presente licitación pública nacional presencial número EA-N11-2018, hasta por el monto con que se cuenta para este ejercicio fiscal, de la siguiente manera:

Table with 3 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, IMPORTE. Rows include UNICA, SUBTOTAL, IVA, and TOTAL.

Lo anterior por ser la empresa que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de licitación y oferta las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 43, 44, 45, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la **firma del contrato** deberá suscribirse **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos**, de la Secretaría de Administración, con domicilio en en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 3-14-43-82.

El contrato correspondiente lo elaborará la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para lo cual el o los licitantes adjudicados deberán presentar la documentación correspondiente en **un día hábil**; la documentación siguiente:

- Acta constitutiva,
- Poder notarial,
- Reformas del acta constitutiva (en caso de existir),
- Comprobante de domicilio reciente,
- R.F.C.,
- Inscripción ante el IMSS,
- Identificación oficial de quien suscribe el contrato,
- Registro ante el INFONAVIT,
- **Para el caso de que los proveedores reciban anticipos:** Fianza del anticipo, en términos del artículo 75 Fracción II de la Ley, estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos.
- **Fianza de cumplimiento del contrato:** En términos del artículo 75 Fracción III de la Ley, el porcentaje de esta garantía será como mínimo del **veinte por ciento del monto total del Contrato**, así como en cumplimiento al artículo.

En términos del artículo 59, fracción III del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, **la garantía de cumplimiento del contrato** deberá constituirse por el porcentaje que se determine del **monto total del contrato**, y deberá estar vigente hasta la total aceptación de la convocante de la prestación del servicio o la entrega de los bienes a total satisfacción.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber a los representantes del área solicitante, que deberán de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGeF), las requisiciones correspondientes a esta contratación, en el caso que así concierna.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días



hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las dieciocho horas del día 20 de julio de 2018, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo

CARGO	FIRMA
En representación del Director de Concursos y Encargado de despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Subdirectora de Compras. L. A. María del Rosario Mariaca Torres	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Jefe de Departamento de Auditoría C. Oscar Monge Sánchez.	
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico. Lic. María Azucena Arizmendi Maya	
Representante de la Fiscalía General del Estado Subdirector de Control Presupuestal. L.C. Darío Vanegas Reyna.	

Y el representante de la Empresa licitante:

Nº	EMPRESA	FIRMA
1	Tecnología Aplicada a Corporativos S.A. de C.V.	No asistió representante

-----FIN DEL ACTA-----